|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Addéndum 1 a la Circular Administrativa  **CA/270** | | 15 de julio de 2024 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-27** | |
|  |
|  |
|  | | |

Introducción

En junio de 2024, el Consejo de la UIT adoptó la Resolución 1422 (véase el Documento [C24/125](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0125/es) de 14 de junio de 2024), que contiene, entre otras cosas, el orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027 (CMR‑27). Además, el Consejo tomó nota de la información presentada en el Documento [C24/37](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0037/es) sobre la posible celebración de la segunda sesión de la RPC‑27 (RPC27-2) en abril de 2027 y de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2027 (AR-27) y de la CMR‑27 en octubre-noviembre de 2027, en función de las disponibilidades del CICG (Centro Internacional de Conferencias de Ginebra).

Teniendo en cuenta la citada información y los resultados de la primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC27-1, véase la Circular Administrativa [CA/270](https://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0270/es) de 26 de enero de 2024), la Comisión de Dirección de la RPC‑27 se reunió el 24 de junio de 2024 para examinar la preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-27. También fueron invitados a asistir a esta reunión los demás miembros del Equipo de Gestión de la RPC-27, es decir, los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R y de los grupos responsables.

Preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-27

Sobre la base de la Resolución 1422 (C24) y de la Resolución [UIT-R 2-9](https://www.itu.int/pub/R-RES-R.2-9-2023/es), se acordó celebrar la segunda sesión de la RPC-27 (RPC27-2) durante el segundo trimestre de 2027[[1]](#footnote-1)\*. Se decidió, además, que los proyectos de textos definitivos de la RPC procedentes de los grupos responsables deben obrar en poder de los respectivos Relatores de Capítulo de la RPC‑27, con copia al Presidente de la RPC-27 y al Consejero de la BR para la RPC, a más tardar el **23 de octubre de 2026**, teniendo en cuenta las fechas planificadas de las reuniones de los grupos responsables.

La reunión del Equipo de Gestión de la RPC-27 está planificada los días **11 y 12 de noviembre de 2026** para refundir los proyectos de textos de la RPC procedentes de los grupos responsables en un proyecto de Informe de la RPC.

Sobre la base de la información recibida de las Comisiones de Estudio y/o los grupos de trabajo, la Comisión de Dirección de la RPC-27 ha enmendado algunas de las listas de grupos contribuyentes enumerados en el cuadro de atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR‑27, como se indica en el Anexo 1 al presente Addéndum 1 a la CA/270. La propuesta de estructura detallada del proyecto de Informe de la RPC a la CMR‑27 se ha revisado en consecuencia y se puede consultar en la siguiente dirección web de la UIT: [www.itu.int/oth/R0A0A000023/en](http://www.itu.int/oth/R0A0A000023/en). No se ha modificado el cuadro correspondiente al trabajo preparatorio provisional del UIT-R para la CMR-31.

El Presidente de la RPC-27 facilitó a los grupos responsables y contribuyentes del UIT-R información adicional sobre la preparación de los proyectos de textos de la RPC y otros aspectos conexos (véase el Documento [1A/44](https://www.itu.int/md/R23-WP1A-C-0044/en)-[1B/34](https://www.itu.int/md/R23-WP1b-C-0034/en)-[3J/70](https://www.itu.int/md/R23-WP3j-C-0070/en)-[3K/81](https://www.itu.int/md/R23-WP3k-C-0081/en)-[3L/32](https://www.itu.int/md/R23-WP3l-C-0032/en)-[3M/110](https://www.itu.int/md/R23-WP3m-C-0110/en)-[4A/156](https://www.itu.int/md/R23-WP4a-C-0156/en)-[4B/45](https://www.itu.int/md/R23-WP4b-C-0045/en)-[4C/105](https://www.itu.int/md/R23-WP4c-C-0105/en)-[5/39](https://www.itu.int/md/R23-SG05-C-0039/en)-[5A/124](https://www.itu.int/md/R23-WP5a-C-0124/en)-[5B/124](https://www.itu.int/md/R23-WP5b-C-0124/en)-[5C/88](https://www.itu.int/md/R23-WP5c-C-0088/en)-[5D/246](https://www.itu.int/md/R23-WP5d-C-0246/en)-[6A/57](https://www.itu.int/md/R23-WP6a-C-0057/en)-[7/18](https://www.itu.int/md/R23-SG07-C-0018/en)-[7A/26](https://www.itu.int/md/R23-WP7a-C-0026/en)-[7B/67](https://www.itu.int/md/R23-WP7b-C-0067/en)-[7C/94](https://www.itu.int/md/R23-WP7c-C-0094/en)-[7D/82](https://www.itu.int/md/R23-WP7d-C-0082/en)).

En la siguiente página web de la UIT figura información detallada relativa a los estudios preparatorios del UIT-R sobre los puntos del orden del día de la CMR-27: [www.itu.int/go/rcpm-CMR-27-studies](http://www.itu.int/go/rcpm-wrc-27-studies).

La Oficina aprovecha esta oportunidad para destacar la importancia de que todos los Grupos de Trabajo y Miembros del UIT-R utilicen la Edición de 2024 del Reglamento de Radiocomunicaciones, en cuanto esté disponible, en la preparación de los proyectos de textos de la RPC.

Los datos de contacto del Presidente, los Vicepresidentes y los Relatores de Capítulo de la RPC, así como otros detalles de las actividades de la RPC-27, pueden consultarse en la página web de la RPC en la dirección: <http://www.itu.int/ITU-R/go/rcpm>.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo:** Modificación de la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-27

Anexo 1  
  
Modificación de la atribución de los trabajos preparatorios   
del UIT-R para la CMR‑27

En su reunión del 24 de junio de 2024, la Comisión de Dirección de la RPC-27 accedió a las solicitudes de algunos Grupos de Trabajo (GT) en relación con las listas de grupos contribuyentes para algunos puntos del orden del día de la CMR‑27, a saber:

– suprimir el GT 6B de la lista para el punto 1.4 del orden del día;

– suprimir el GT 1B de la lista para los puntos 1.6, 1.7, 1.15 y 1.16 del orden del día;

– suprimir el GT 1A de la lista para el punto 1.10 del orden del día;

– suprimir el GT 6A de la lista para el punto 1.11 del orden del día;

– añadir el GT 3M a la lista para el punto 1.14 del orden del día;

– suprimir el GT 4A de la lista para el punto 1.17 del orden del día;

– añadir el GT 3J a la lista para el punto 1.19 del orden del día.

El Cuadro siguiente contiene la atribución actualizada de los trabajos preparatorios del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR‑27, como se propone en la Resolución **813 (CMR‑23)**.

Incluye anotaciones para la identificación de los «grupos responsables» y los «grupos contribuyentes» del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR‑27.

NOTA 1 – Los Grupos de Trabajo indicados en el siguiente Cuadro se han identificado basándose en la estructura de las Comisiones de Estudio contenida en el Documento [CPM27‑1/1](https://www.itu.int/md/R23-CPM27.1-C-0001/es).

NOTA 2 – Se invita a los grupos responsables a comunicar periódicamente a los grupos contribuyentes los progresos realizados y los resultados de sus estudios.

| Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR‑27 | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| Punto del orden del día/Tema de la CMR-27 | Resolución  de la CMR | Grupo responsable | Grupo contribuyente |
| 1.1 | 176 (Rev.CMR-23) | GT 4A | GT 3M; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.2 | 129 (CMR‑23) | GT 4A[[2]](#footnote-2)\* | GT 3M; GT 5A; GT 5B\*; GT 5C; GT 7A; GT 7B; GT 7C |
| 1.3 | 130 (CMR‑23) | GT 4A | GT 3M; GT 5A; GT 5C; GT 7C; GT 7D |
| 1.4 | 726 (CMR‑23) | GT 4A | GT 3M; GT 4B; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 7C |
| 1.5 | 14 (CMR‑23) | GT 4A | GT 1B; GT 4C |
| 1.6 | 131 (CMR‑23) | GT 4A | GT 3M; GT 4B; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 6A; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.7 | 256 (CMR‑23) | GT 5D | GT 3K; GT 3M; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.8 | 663 (Rev.CMR-23) | GT 5B | GT 3J; GT 3K; GT 3M; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5C; GT 7C; GT 7D |
| 1.9 | 411 (CMR‑23) | GT 5B | GT 3L; GT 5C; GT 6A; GT 7A |
| 1.10 | 775 (Rev.CMR-23) | GT 5C[[3]](#footnote-3)\* | GT 3J; GT 3M; GT 4A\*; GT 4B; GT 4C\*; GT 5A\*; GT 5B; GT 6A; GT 7C; GT 7D |
| 1.11 | 249 (Rev.CMR-23) | GT 4C | GT 3L; GT 3M; GT 4A; GT 4B; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.12 | 252 (CMR‑23) | GT 4C | GT 3L; GT 3M; GT 4B  (el GT 4B debe facilitar información sobre el futuro desarrollo de sistemas no OSG del SMS de baja velocidad de datos);  GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.13 | 253 (CMR‑23) | GT 4C[[4]](#footnote-4)\* | GT 3L; GT 3M; GT 4A; GT 4B; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D\*; GT 6A; GT 7B; GT 7C; GT 7D |
| 1.14 | 254 (CMR‑23) | GT 4C | GT 3L; GT 3M; GT 4B; GT 5A; GT 5C; GT 5D; GT 7B; GT 7C |
| 1.15 | 680 (CMR‑23) | GT 7B | GT 3J; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7A; GT 7C; GT 7D |
| 1.16 | 681 (CMR‑23) | GT 7D | GT 3J; GT 3M; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5D |
| 1.17 | 682 (CMR‑23) | GT 7C | GT 3L; GT 3M; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 6A; GT 7B; GT 7D |
| 1.18 | 712 (CMR‑23) | GT 7C (*resuelve* 1)  GT 7D (*resuelve* 2)  ([[5]](#footnote-5)Nota) | GT 3J[[6]](#footnote-6)\*; GT 3M\*; GT 4A; GT 4C; GT 5A; GT 5B; GT 5C |
| 1.19 | 674 (CMR‑23) | GT 7C | GT 3J; GT 3M; GT 4A; GT 5A; GT 5B; GT 5C; GT 5D; GT 7B |
| 2 | 27 (Rev.CMR-19) | RPC27‑2 | – |
| 3 | – | – | – |
| 4 | 95 (Rev.CMR-19) | RPC27‑2 | – |
| 5 | – | – | – |
| 6 | – | – | – |
| 7 | 86 (Rev.CMR-07) | GT 4A | – |
| 8 | 26 (Rev.CMR-23) | RPC27‑2 (sólo a título informativo) | – |
| 9 | – | – | – |
| 9.1 | – | – | – |
| 9.2 | – | – | – |
| 9.3 | 80 (Rev.CMR‑07) | – | GT 4A |
| 10 | 804 (Rev.CMR-23) 814 (CMR-23) | RPC27‑2 (sólo a título informativo) | – |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* La fecha tentativa exacta de la RPC27-2 se determinará una vez se haya decidido la fecha de celebración de la CMR‑27 y en función de la disponibilidad del CICG. [↑](#footnote-ref-1)
2. \* (1.2) Sobre la base de la experiencia adquirida en el estudio de esta banda de frecuencias y habida cuenta de la complejidad del asunto, debe prestarse una atención particular a la interacción entre el GT 4A y el GT 5B. Por consiguiente, el GT 4A deberá tener en cuenta, según se reciba, toda eventual actualización de la información y las características de protección y funcionamiento del servicio de radiolocalización que le comunique el GT 5B a fin de realizar los estudios de compartición pertinentes. A medida que avancen los estudios del GT 4A, podrán organizarse, de ser necesario, reuniones conjuntas del GT 4A y el GT 5B para facilitar la colaboración entre esos GT sobre la protección del servicio de radiolocalización. [↑](#footnote-ref-2)
3. \* (1.10) Los estudios deben llevarse a cabo en estrecha colaboración entre los GT indicados. [↑](#footnote-ref-3)
4. \* (1.13) El GT 4C estudiará las posibles atribuciones al SMS en las bandas de frecuencias entre 694/698 MHz y 2,7 GHz que se presenten en las contribuciones, incluidas las del GT 5D, sobre la base de las disposiciones de frecuencias para las IMT de la versión más reciente de la Recomendación UIT-R M.1036.

   El GT 4C, en estrecha colaboración con el GT 5D, realizará los estudios a que se hace referencia en el *resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT a completar a tiempo para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027* 2.

   El GT 4C realizará los estudios previstos en los *resuelve además* 1 y 2. Se prevé que los estudios del GT 5D integren consideraciones reglamentarias sobre la protección de la componente terrenal de las IMT.

   El GT 4C asumirá la responsabilidad de redactar el proyecto de texto de la RPC incluyendo los resultados del 5D sobre las consideraciones reglamentarias sobre la protección de la componente terrenal de las IMT. Para facilitar los trabajos, los Presidentes de ambos GT coordinarán el programa de reuniones de los GT, según proceda, e informarán convenientemente a ambos GT. [↑](#footnote-ref-4)
5. Nota (1.18) Nota: el proyecto de texto de la RPC preparado por el GT 7C y el GT 7D será presentado por el GT 7C. [↑](#footnote-ref-5)
6. \* (1.18) Los trabajos preparatorios para este punto del orden del día exigen esfuerzos para ampliar la aplicabilidad de los actuales métodos de predicción de las ondas radioeléctricas a los estudios de compartición y compatibilidad en las bandas de frecuencias hasta 235 GHz. Se anima a los Miembros a procurar la finalización de estas actividades fundamentales por los Grupos de Trabajo 3J y 3M antes de 2025. [↑](#footnote-ref-6)